



Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N° - - 000067

Callao, 03 MAR. 2010

El Concejo Municipal Provincial del Callao, bisto en

Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2010, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004-MPC; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 8 establece como atribución del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos y el artículo 10 incisos 1 y 2 establece que corresponde a los regidores la atribución y obligación de proponer proyectos de Ordenanza y Acuerdo y formular pedidos y Mociones de Orden del Día.

Que, en la sesión de la fecha la Regidora Provincial Victoria Esperanza Paredes Sánchez, fundamento su pedido consistente en que el Concejo Provincial del Callao salude a la vecina Sra. Luzmila Winstanley Heredia Vda. De Araujo, quien el 4 de marzo cumple 103 años de vida y es una vecina chalaca, que nació y vivió en Chucuito, estudió en el colegio María Auxiliadora del Callao y se especializó en alta costura habiendo servido con su arte por muchos años al Cuerpo Diplomático. Agregó que al tratarse de una de las mujeres más longevas del Callao y ser hermana del ex Alcalde Oswaldo Winstanley Heredia quien fuera también Diputado por el Callao, pertenece a una de las familias paradigmáticas del Callao, y a través de su persona se puede reconocer el mérito de muchos chalacos que han llevado vidas ejemplares que sirven de modelo a las nuevas generaciones de la Ciudad Portuaria del Callao;

Que, el señor Alcalde destacó la importancia de las cualidades de la vecina Sra. Luzmila Winstanley Heredia Vda. De Araujo, quien el 4 de marzo cumple ciento tres años de vida, símbolo las mujeres chalacas que, con su tesón, esfuerzo y coraje tienen el mérito de llevar una vida productiva y su sosiego y paz le permite alcanzar la longeva edad que es digna de celebrarse tanto en el seno de su familia, como por la Comunidad Chalaca en cuya representación el Concejo Provincial del Callao felicita a esta matrona del Callao que continua su vida en medio del amor de sus seres queridos y el reconocimiento de su Comunidad. Asimismo recordó que fue el Alcalde Oswaldo Winstanley Heredia el último Alcalde de la Provincia Constitucional del Callao que despachó en el antiguo Palacio Municipal, por lo que sería ejemplar y paradójico tener a su venerable hermana como invitada especial en la inauguración del nuevo Palacio

Municipal que se llevara a cabo el próximo 18 de marzo de 2010, por lo que se deberá encargar a la Gerencia General de Relaciones Públicas, a través de la Gerencia de Protocolo, hacerle llegar el Acuerdo de Concejo correspondiente y realizar las coordinaciones para contar con su presencia en tan magno evento;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el pedido de la Regidora Provincial Victoria Esperanza Paredes Sánchez, en consecuencia, expresar el saludo del Concejo Provincial del Callao a la vecina Sra. Luzmila Winstanley Heredia Vda. De Araujo, quien el 4 de marzo próximo cumple ciento tres años de vida y simboliza a las mujeres chalcas que con su tesón, esfuerzo y coraje tienen el mérito de llevar una vida productiva y su sosiego y paz le permiten alcanzar la longeva edad que es digna de celebrarse tanto en el seno de su familia, como por la Comunidad Chalaca en cuya representación el Concejo Provincial del Callao felicita a esta matrona del Callao que continua su vida en medio del amor de sus seres queridos y el reconocimiento de su Comunidad.
2. Encargar a la Gerencia General de Relaciones Públicas, a través de la Gerencia de Protocolo, hacer llegar el presente Acuerdo a la vecina Luzmila Winstanley Heredia Vda. De Araujo y coordinar la posibilidad de contar con su valiosa presencia en los actos celebratorios por la inauguración del Nuevo Palacio Municipal de la Provincia Constitucional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIFERENCIAS AGROPECUARIAS
Secretaría General



FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao. **20 SET. 2012**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo